N° GS-2025- 221337 -DENOR

San José de Cúcuta, 18 de diciembre del 2025

Señora Teniente Coronel
ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5
Transversal 154 No. 24-145 Edf. Vista Azul
Floridablanca, Santander

Asunto: informe de supervisión del contrato No. 068-2-200266-25.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**18/11/2025**	**Hasta**	**01/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-249568-REGI5 del 18 de noviembre del 2025, la Señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, obrando en calidad de Jefe de Regional de Aseguramiento No. 5, notifica como supervisor del contrato No. 068-2-200266-25 a la señora Servidora Misional 106 DECCY YERALDIN BAYONA VILLARREAL.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	068-2-200266-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA COMPRA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, ESPRI UNIDAD MEDICA CUCUTA – EQUIPOS POR ITEM – ITEM 3 PRUEBA DE ESFUERZO Y EL ITEM 12 EQUIPO DE PRESOTERAPIA.
Contratista	UT BTL IMCARE 2025-2
Representante legal	ANA LUCIA SIERRA MURCIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$160.650.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$160.650.000
Plazo de ejecución inicial	CATORCE (14) DÍAS.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/11/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la ampliación	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante acta No. AC-2025-069399-DENOR, se dejó constancia de la entrega de los equipos biomédicos por parte de la entidad el día 11/12/2025 junto con la documentación solicitada.

- Mediante acta No. AC-2025-069399-DENOR, se dejó constancia de capacitación del funcionamiento de los equipos biomédicos por parte de la entidad los días 24/11/2025 y 25/11/2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En cumplimiento a las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA plasmadas en la cláusula N° 10 del presente proceso contractual, el cual corresponde al proceso PN RASES 5 LI 001-2025 contrato N° 068-2-200191-25, se deja constancia expresa de que el contratista CUMPLIO _X__ NO CUMPLIO _____, con las obligaciones descritas en la respectiva minuta contractual.

En caso de presentarse el incumplimiento en alguna de las obligaciones contractuales por parte del contratista, el supervisor deberá detallar específicamente dicho incumplimiento y así mismo realizar los demás trámites administrativos que implica los incumplimientos contractuales.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de la planilla correspondiente No. 7997360758.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista garantiza que los equipos ofrecidos son nuevos, fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad y que el equipo actualmente está en producción por parte del fabricante	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza la entrega de los certificados de calibración de cada uno de los equipos principales y de los equipos adicionales solicitados. Estos certificados serán entregados con cada uno de los equipos suministrados al establecimiento de sanidad policial adjuntan documento en el cual se justifique que el equipo no requiere calibración	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que, en caso de presentarse un evento adverso durante el tiempo de Garantía, atribuible a fallas de los equipos ofertados, se compromete a realizar su Reparación dentro de las 72 horas siguientes al requerimiento, que en todo caso deberá garantizar La adecuada operación y continuidad del servicio, y/o a realizar el cambio del equipo respectivo por Uno igual o superiores características sin ningún costo adicional para la DISAN, con previa Verificación del supervisor del contrato, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha Del evento, en caso de requerir importación del equipo se dará un plazo de 90 a 120 días calendario, Siempre y cuando se suministre un equipo back-up que garantice la continuidad y supla las Necesidades del servicio	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que brindará la capacitación en el manejo de cada uno de los equipos al personal médico y paramédico que designe el esp. Así: Capacitación asistencial: respecto a los equipos médicos se brindará una capacitación con la entrega e instalación y las demás necesarias para garantizar la adecuada operación del elemento o elementos adquiridos durante el tiempo de duración de la garantía; distribuidas en los turnos del personal asistencial establecidos para cada uno de los establecimientos de sanidad policial, con el Fin de capacitar a todos los funcionarios que operarán el equipo. Esta capacitación deberá ser brindada por personal idóneo en el tema y en las pruebas de campo que establezca el ESP que recibirá el elemento.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que brindará la capacitación en el manejo de los equipos al personal de mantenimiento que designe el esp. Así: Capacitación técnica: se brindará una capacitación en operación, funcionamiento y mantenimiento por cada uno de los equipos en el momento de la entrega e instalación y las demás necesarias para Garantizar la adecuada operación técnica del elemento o elementos adquiridos; dirigida al Personal de mantenimiento de equipos biomédicos de cada uno de los establecimientos de sanidad Policial.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que junto con cada uno de los equipos suministrados hará entrega de: Manual de usuario en el idioma de país de origen y con su debida traducción al castellano. Manual técnico en el	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.

idioma de país de origen y con su debida traducción al castellano. Catálogo o listado de repuestos en el idioma de país de origen y con su debida traducción al castellano o al inglés.		
El contratista garantiza que junto con cada uno de los equipos suministrados hará entrega del protocolo de mantenimiento de cada uno de los equipos principales y equipos adicionales entregados.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que junto con cada uno de los equipos hará entrega de cada uno de los accesorios, dispositivos, bienes de interconexión y partes necesarias requeridas para su funcionamiento.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista certifica que la garantía de cada uno de los equipos iniciará desde la fecha de puesta en funcionamiento, para lo cual, una vez instalado el equipo adquirido, realizará la prueba de puesta en marcha y/o test de aceptación correspondiente en presencia del supervisor y del personal Idóneo que sea designado por cada uno de los establecimientos de sanidad policial al que va dirigido.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que, durante el tiempo de duración de la garantía, realizará los mantenimientos preventivos solicitados al año a cada uno de los equipos principales y equipos adicionales ofertados, estos mantenimientos se realizarán de acuerdo a los protocolos establecidos. El cronograma de cada uno de los equipos será entregado en el momento de la entrega del equipo al establecimiento de sanidad policial al que va dirigido y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a cada uno de los equipos principales y equipos adicionales ofertados durante el tiempo que dure la garantía. Dicho mantenimiento incluirá el suministro de partes por defectos de fábrica, desgaste natural, uso y/o terminación de vida útil, sin costo alguno para los establecimientos de sanidad policial al Que va dirigido; cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del Equipo por parte del personal que lo utiliza.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que realizará la calibración de cada uno de los equipos, en los casos en Los que lo requieran, durante el tiempo de duración de la garantía, esta calibración debe ser Realizada mínimo una vez al año de acuerdo a la especificación de cada uno de los equipos. Ésta se Realizará conforme a los protocolos establecidos y se generará el respectivo informe el cual debe ser entregado al establecimiento de sanidad policial. De igual forma el cronograma de cada uno de los equipos será entregado en el momento de la Entrega del equipo a la unidad prestadora de salud Norte de Santander al que va dirigido y se Remitirá copia a la supervisión del contrato.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos Realizados por la regional de aseguramiento en salud no. 5 o UPRES DENOR, será de máximo 48 horas Corrientes. Para lo cual en el momento de la entrega de los equipos hará entrega de los puntos Autorizados, dirección, teléfono, celular. La atención puede ser por vía telefónica siempre que sea Posible solucionar el requerimiento, de no ser así deberá programarse visita técnica al Establecimiento.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas Diferentes a la mala operación del equipo principal, equipos adicionales o accesorios ofertados Por parte del operario, donde su avería supere los 5 días hábiles, el contratista soportará el Servicio con un bien de iguales funciones, la ausencia o daño del elemento por el tiempo que tome Su reparación y entrega a satisfacción.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años Siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, Correctivo y suministro de repuestos, de los cuales los costos serán asumidos por el ESP.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.

El contratista garantiza que efectuará el traslado, instalación y puesta en funcionamiento de cada Uno de los equipos principales, equipos adicionales, accesorios e insumos ofertados al Establecimiento de sanidad policial al que va dirigido, sin costo alguno adicional.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que los equipos ofrecidos contarán con la disponibilidad en el mercado De los accesorios e insumos necesarios para su funcionamiento por mínimo el tiempo de duración de La garantía y el servicio postventa.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que en el evento que alguno de los equipos sea retirado del mercado por El fabricante, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características, sin Costo alguno adicional, con previa verificación del supervisor del contrato. Esta condición aplica Cuando el equipo ofrecido será retirado del mercado antes de que la empresa contratista realice la entrega del equipo adquirido al ESP.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que verificará las preinstalaciones existentes y realizará los Requerimientos necesarios por escrito al establecimiento de sanidad policial, para garantizar el Correcto funcionamiento de los equipos sin ningún costo adicional.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que realizará la puesta en funcionamiento de cada uno de los equipos en presencia del Supervisor, del personal de servicio al que va dirigido y en presencia del ingeniero de la Dependencia de equipo médico del establecimiento de sanidad policial, en la fecha previamente programada de común acuerdo entre el proveedor y el ESP	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomará las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de los de otros contratistas, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en el país.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista tomará todas las medidas pertinentes para garantizar que no se presenten daños a los bienes de los establecimientos de sanidad policial, durante el período de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos. Para ello implementará medidas para protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las edificaciones. Que será a su cargo la reparación de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que cumplirá con el plazo de su oferta, haciendo únicamente los ajustes convenidos con la supervisión asignada.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que asumirá la responsabilidad del traslado, manejo, deterioro, pérdida de los bienes o sus componentes, la cual solo será asumida por el establecimiento de sanidad policial a partir de la entrega de los equipos biomédicos a entera satisfacción	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que entregará junto a cada uno de los equipos principales y equipos adicionales suministrados, el registro sanitario del establecimiento de sanidad policial, o en caso de no requerirse, deberá alegar el certificado de no requiere expedido por el INVIMA.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantizará la entrega de los equipos junto con la declaración de conformidad del fabricante, en el cual se evidencie marca, modelo y serie.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantizará la entrega de los equipos junto con el listado de repuestos, accesorios e insumos con su correspondiente código y/o referencia de pedido.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que presentará los documentos de nacionalización de los equipos ofrecidos junto con la entrega del equipo a los establecimientos de sanidad policial e igualmente junto con la entrega de la factura de venta en el evento de que los bienes sean importados.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que realizará las actualizaciones de software o mejoras que la fábrica lance al mercado durante el tiempo de duración de la garantía, sin costo alguno para la entidad.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.

El contratista garantiza que la fecha de fabricación de los equipos biomédicos ofertados, así como de los accesorios será del año 2024 o 2025.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que el idioma de la interface con el usuario de cada uno de los equipos suministrados será en castellano y/o inglés.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que en el caso de que los equipos ofertados requieran condiciones específicas para la instalación, una vez se adjudique el proceso se coordinará con la supervisión del contrato y el grupo logístico de la dirección de sanidad la verificación de dichas condiciones respecto a la infraestructura de los establecimientos de sanidad policial.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que hará las capacitaciones técnicas y/o asistenciales necesarias al personal de cada uno de los establecimientos de sanidad policial, para cada uno de los equipos adquiridos durante el periodo de garantía.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista debe garantizar que en el momento de la entrega presentará certificación de accesorios, bienes, insumos y/o repuestos adicionales de puntaje, con su respectivo valor unitario para el control de inventarios de la entidad.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantizará junto con los equipos biomédicos adquiridos, las fichas de manejo rápido, resiste, de fácil limpieza y desinfección, donde se describirán de manera clara y sucinta sus instrucciones de cuidado, manejo básico, o mediano. Deben permitir su fácil lectura y fijación a los dispositivos, por lo que deben ser presentados previamente, para aprobación de la entidad.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista garantiza que los equipos, accesorios y demás elementos ofertados no tienen alertas sanitarias vigentes y/o abiertas y no han sido retirados del mercado.	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.
El contratista debe garantizar que en el momento de la entrega presentará certificación de accesorios, insumos y/o repuestos adicionales a los mínimos exigidos con su respectivo valor para control de inventarios de la entidad	SI	Cumplió a cabalidad con las actividades enunciadas.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido no se presentó ninguna novedad con la entrega de los equipos biomédicos.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (14) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato o contratos que resulte del presente proceso, una vez sean entregados a la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, mediante pagos que corresponden al 90% del valor total o parcial del ítem o ítems objeto del contrato que sean entregados en la Unidad prestadora de salud Norte de Santander asignados y cuenten con la respectiva entrada al almacén y el 10% restante una vez los equipos sean instalados, puestos en funcionamiento y se hayan realizado las capacitaciones requeridas al personal del Establecimiento de Sanidad Policial, para lo cual, el contratista presentará la factura por el valor total o parcial del ítem o ítems que haya sido entregado.

Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la Resolución 165 de la DIAN del 01 de noviembre de 2023, a la circular externa 042 del ministerio de hacienda SIIF del 26 de diciembre 2023 (soporte tecnología para la factura electrónica) y el registro de la factura electrónica de venta.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Cúcuta, en pagos mensuales, después de acta de recepción de los equipos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aporte relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde a la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados por la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander ubicada en la calle 23 No. 2-03 Urbanización, donde de conformidad con lo establecido, en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho de turno” se le asignara un numero de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$160.650.000,00	100%
Valor total de las entregas	$160.650.000,00	100%
Valor total facturado	$160.650.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$160.650.000,00	100%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$160.650.000,00	18/11/2025 al 01/12/2025	$160.650.000,00	01	$-	$-	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se deja constancia que el contratista cumplió con cada una de las obligaciones estipulas en el objeto de contrato como se puede evidenciar en el acta de recepción de bienes.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Yeraldin Bayona V.

SM106 DECCY YERALDIN BAYONA VILLARREAL
Líder Área de Rehabilitación UPRES TIPO B DENOR
Supervisor Contrato No. 068-2-200266-25
deccy.bayona@correo.policia.gov.co
Celular: 3138107528